

Expte: P.A. 122/2018

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA

VISTO el expediente arriba referenciado, cuyo objeto es la contratación del Servicio de Mantenimiento Integral del Mamógrafo Digital Hologic Selenia Dimensions, Estación de Visualización Hologic Securview y Sillón de Intervención Mamaria Akrus del Hospital de Vinaròs, mediante un contrato de servicios, por los importes de licitación que se detallan a continuación:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	ANUALIDAD	IMPORTE SIN IVA	IVA	IMPORTE IVA INCLUIDO
10.02.91.0101.412.22.21301	2018 (7 meses)	17.500,00 €	3.675,00 €	21.175,00 €
10.02.91.0101.412.22.21301	2019 (12 meses)	30.000,00 €	6.300,00 €	36.300,00 €
10.02.91.0101.412.22.21301	2020 (12 meses)	30.000,00 €	6.300,00 €	36.300,00 €
10.02.91.0101.412.22.21301	2021 (5 meses)	12.500,00 €	2.625,00 €	15.125,00 €
	TOTAL	90.000,00 €	18.900,00 €	108.900,00 €

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO: Habiéndose cumplido los preceptivos trámites de aprobación del Expediente de Contratación, gasto que comporta y convocatoria para la presentación de ofertas, contenidos en el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (en adelante TRLCSP).

SEGUNDO: Finalizado el plazo de presentación de proposiciones, realizado el trámite de calificación de documentación y apertura de proposiciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 320 del TRLCSP, y en los artículos 21 y 22 del Real Decreto 817/2009 de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente dicha ley.

TERCERO: Una vez aplicados los criterios de adjudicación establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas particulares así como en el Pliego de condiciones Técnicas y el Anexo de características, que rigen este Expediente, la puntuación queda como sigue:

EMPRESA	PTOS. TÉCNICOS	PTOS. PRECIO	PTOS. HORARIO RECEPCIÓN AVISOS	PTOS. TIEMPO RESPUESTA REMOTA	PTOS. TIEMPO RESPUESTA PRESENCIAL	PTOS. MANTENIMIENTO PREVENTIVO	TOTAL
EMSOR, S.A.	17	60	3	0	6	3	89



CUARTO: Formulada la proposta de adjudicació per la Mesa de Contratació al Òrgano de Contratació, en data 21 de març de 2018.

QUINTO: Habiéndose realizado comunicación de adjudicación y no adjudicación a los licitadores, en data 22 de març de 2018.

SEXTO: Habiéndose presentado por los adjudicatarios la documentación en tiempo y forma requerida en los artículos 151.2 y 112.2.b) del TRLCSP, documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social y cualesquiera otros documentos acreditativos de su aptitud para contratar o de la efectiva disposición de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme a los Pliegos y de haber constituido la garantía definitiva por el importe correspondiente a la estimación del 5% del importe de adjudicación, excluido el Impuesto sobre el Valor Añadido, en el plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente a aquel en que se hubiera recibido el requerimiento.

D^a. ANA ISABEL ARIZÓN BENITO y D. JOSÉ MANUEL ROCATÍ GIL, Gerente y Director Económico respectivamente del Departamento de Salud de Vinaròs, en uso de las atribuciones delegadas que confiere la Resolución de 22 de julio de 2016 de la Consellera de Sanitat Universal y Salud Pública (DOCV número 7846 de 8/08/2016) por la que se delegan competencias en materia de contratación y gestión económica.

RESOLVEMOS

PRIMERO: Adjudicar definitivamente el Expediente de Contratación P.A. 122/2018 cuyo objeto es la contratación del Servicio de Mantenimiento Integral del Mamógrafo Digital Hologic Selenia Dimensions, Estación de Visualización Hologic Securview y Sillón de Intervención Mamaria Akurus del Hospital de Vinaròs, mediante un contrato de servicios, a la empresa y por el importe detallado a continuación:

EMPRESA	BASE IMPONIBLE	I.V.A. (21%)	TOTAL	GARANTÍA
EMSOR, S.A.	90.000,00	18.900,00	108.900,00	4.500,00

Queda constituida garantía definitiva por el importe correspondiente al 5% del importe de adjudicación, excluido el Impuesto sobre el Valor Añadido, 4.500 € al tiempo que el servicio se abonará con cargo al capítulo II en la aplicación presupuestaria 10.02.91.0101.412.22.21301, de acuerdo con la Intervención Delegada.

SEGUNDO: Proceder a la formalización del contrato en documento administrativo dentro del plazo

de 15 días a contar desde el siguiente al de la notificación de la presente Resolución, según lo dispuesto en el art. 151 del TRLCSP.

NOTIFIQUESE esta RESOLUCIÓN a los interesados, advirtiéndose que la misma agota la vía administrativa y contra la cual podrá interponerse, con carácter potestativo, RECURSO DE REPOSICIÓN en el plazo de UN MES ante el órgano que ha dictado este acto, o directamente RECURSO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, en el plazo de DOS MESES a contar desde el día siguiente de la notificación de la presente Resolución.

En Vinaròs, 12 de abril de 2018

EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN

Por Delegación (Resolución de 22 de julio de 2016, de la Consellera de Sanidad Universal y Salud Pública. DOCV 7846 de 8 de agosto de 2016)

**LA GERENTE DEL DEPARTAMENTO
DE SALUD DE VINARÒS**



Fdo: D^a. Ana Isabel Arizón Benito

**EL DIRECTOR ECONÓMICO DEL
DEPARTAMENTO DE SALUD DE VINARÒS**



Fdo: D. José Manuel Rocatí Gil

